

EXP-UNC N° 0058189/2014

VISTO:

La Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 015/2015, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada resolución.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 015/2015 donde en su artículo 1) dice: Aprobar los Programas correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, de las carreras que se dictan en el Departamento Académico de Cine y Tv.

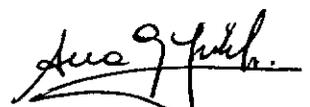
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a Secretaría Académica y al Área de Enseñanza. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 0029


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba